



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CELLULAR ACCESSORIES COMPANY ECTECECOM CIA. LTDA.

La compañía **CELLULAR ACCESSORIES COMPANY ECTECECOM CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el **03/06/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.002908** de 12/junio/2013, con la siguiente modificación: en el literal d) del Artículo Once de los estatutos sociales, sustitúyese la frase: "los títulos y certificados de participaciones" por "los certificados provisionales y certificados de aportación"; y, en el literal de) del Artículo Doce, cámbiase "certificados de participaciones" por "certificados de aportación".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **UNO.- LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, PRODUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, ALQUILER Y COMERCIALIZACIÓN DE LO SIGUIENTE: UNO PUNTO UNO.- EQUIPOS, PARTES Y PIEZAS DE TELÉFONOS CELULARES, COMUNICACIONES Y COMPUTADORAS.....**

Quito, 12/junio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(121592)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00000322

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RED DE SOCIOS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES RESONA S.A.

La compañía **RED DE SOCIOS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES RESONA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **03/06/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003048** de 19/junio/2013, con la siguiente modificación: a) en el art. 9 del estatuto social sustituyese la frase "en el libro correspondiente" por "en el título correspondiente", de conformidad con el Art. 188 de la Ley de Compañías, y; b) en el art. 18 del estatuto a continuación de la expresión "en cualquier lugar" agrégase la siguiente frase: "dentro del territorio nacional", en concordancia con el art. 238 de la Ley de Compañías.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **A) LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE TELÉFONOS CELULARES Y SUS ACCESORIOS,...**

Quito, 19/junio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(121604)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ISAAC S.A. (AGRISACSA), DEL CANTÓN SAMBORONDON A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGRÍCOLA ISAAC S.A. (AGRISACSA)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0003515 el 14 de julio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2000. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2012, se modificó el estatuto social de la compañía.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SERVICIOS VARIOS S.A. SERVIVARIOS, POR LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA.

Se comunica al público que la compañía **INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA.**, absorbió a la compañía denominada **COMPAÑÍA DE SERVICIOS VARIOS S.A. SERVIVARIOS**.